



TASAS CONSULARES a partir del 01-01-2025

El pago de las tasas podrá realizarse únicamente en efectivo (pesos argentinos) o mediante tarjeta de débito (excluida tarjeta Débito Maestro y tarjetas extranjeras).

ACTUACIÓN CONSULAR	VALOR
-Asignación de NIE	11.000 pesos
-Certificado de cualquier tipo no contemplado	11.000 pesos
-Certificado o informe emitido a instancia del interesado	11.000 pesos
-Certificado de no residente en España	11.000 pesos
-Compulsa (autenticidad de fotocopias)	3.000 pesos
-Legitimación de firmas (primera firma)	7.000 pesos
-Legitimación de firmas (firma adicional en mismo documento)	3.000 pesos
-Pasaporte (primera vez o renovación)	32.000 pesos
-Visados Nacional Schengen Autorización inicial de residencia temporal Autorización inicial de residencia de larga duración	96.000 pesos 96.000 pesos 12.000 pesos 23.000 pesos
Si el solicitante de visado es nacional de alguno de estos países: Australia, Canadá, Estados Unidos, Etiopía, Irlanda o Reino Unido	Consulte el importe de la tasa enviando un correo a: cog.buenosaires@maec.es indicar en ASUNTO: VISADOS
-Escrituras notariales y certificados de ley	Consulte el importe de la tasa enviando un correo a: cog.buenosaires@maec.es indicar en ASUNTO: NOTARIA
-Registro Civil	gratuitas

